

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVO A LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE CUATRO MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRIA Y EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DICHA INSTALACIÓN, UBICADA EN EL EDIFICIO AUXILIAR DEL GRAN TELESCOPIO CANARIAS (GTC) CON CRITERIOS PARA CONTRIBUIR A LA DESCARBONIZACIÓN

ANTECEDENTES:

Con fecha 7 de junio de 2024 se aprueba el inicio de nuevo expediente GLIC_24_008, para la contratación de la instalación, puesta en marcha de 4 máquinas para la Producción de Agua Fría (PAF en adelante) y el suministro de equipamiento necesario para dicha instalación, en el interior del edificio auxiliar del Gran Telescopio Canarias (en adelante, GTC) en el Roque los Muchachos, Garafía, isla de La Palma, Canarias, mediante el procedimiento Abierto según el artículo 156 y ss de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Visto el expediente GLIC_24_008, en el que se acredita la necesidad de proceder a la declaración del procedimiento Abierto,

A la vista de la documentación relativa al procedimiento de referencia se ha de tener en cuenta lo siguiente:

Primero. – Con fecha 7 de junio de 2024, por el Asesor Jurídico de la Sociedad, Don Luis Rodríguez Muñoz, se emite el informe jurídico cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Examinado el expediente denominado "CONTRATO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE CUATRO MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRIA Y EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DICHA INSTALACIÓN, UBICADA EN EL EDIFICIO AUXILIAR DEL GRAN TELESCOPIO CANARIAS (GTC) CON CRITERIOS PARA CONTRIBUIR A LA DESCARBONIZACIÓN", con un presupuesto de ciento sesenta y cinco mil euros (165.000,00.-€), impuestos no incluidos; visto la "Memoria Justificativa", preparada por Nieves Lourdes González Rodríguez, Jefa de Administración de GRANTECAN y William M. Hernández Sánchez, Jefe Adjunto Grupo de Operaciones de Ingeniería GRANTECAN y el "Informe de Disponibilidad de Crédito", de fecha 6 de junio de 2024, elaborado por la antes citada Jefa de Administración; examinados los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas redactados al efecto y lo dispuesto en el artículo 131 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; se informa que desde el punto de vista legal no existe inconveniente para la tramitación del citado expediente de contratación conforme a lo propuesto, pudiendo efectuarse mediante el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, establecido en el artículo 156 de la LCSP y de acuerdo con los Pliegos realizados antes citados.

Segundo. – Con fecha 12 de junio de 2024, por la Jefa de Administración de la Sociedad Doña N. Lourdes González Rodríguez se emite informe por el que se confirma que existe reserva de crédito suficiente en los presupuestos sociales para proceder con dicha contratación.



Tercero. – Con fecha 13 de junio de 2024, por la Técnico de Administración de la sociedad Doña. Carolina Hernández Martín, se publica el Anuncio de Licitación y Pliegos, a través de la Plataforma de Contratación del Estado (PLACSP). Estableciendo la fecha límite de presentación de ofertas el día 28 de junio de 2024.

Cuarto. – Con fecha 28 de junio de 2024, se recibe oferta de los licitadores:

- VICENTE NAVAS, S.L. (en adelante **VICENTE**)
- HVA CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L. (en adelante **HVAC**)
- CLISOL CLIMATIZACIÓN, S.L.U. (en adelante CLISOL)

Quinto. – Con fecha 1 de julio de 2024, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procede a la apertura por parte de la Mesa de Contratación, del sobre A, que contiene la documentación administrativa. Se detectan anomalías que necesitan subsanación, en la documentación presentada por el licitador HVAC, comunicándole entonces su Admisión Provisional. Al resto de licitadores se les comunica su Admisión en el procedimiento.

Sexto. – Con fecha 11 de julio de 2024, se recibe respuesta del licitador HVAC a través del email, incluyendo la documentación requerida. El licitador tuvo problemas técnicos para realizarlo a través de la PLACSP. La Mesa da conformidad a dicha documentación.

Séptimo. – Con fecha 16 de julio de 2024, por parte de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura en acto público del sobre B que contiene la documentación para la calificación de los criterios evaluables automáticamente y se pone a disposición de los técnicos para su valoración.

Octavo. – Con fecha 19 de julio de 2024, la unidad técnica requiere de más información acerca de la documentación entregada por los licitadores HVAC y VICENTE, para poder llevar a cabo la valoración. La Secretaria solicita, a través de la PLACSP, estas aclaraciones respecto a lo ofertado. Se dan 3 días hábiles para responder, en cualquier caso.

Noveno. – En el mismo día, la Secretaria envía también el requerimiento de justificación de Oferta anormalmente baja al licitador VICENTE, dándole 5 días hábiles para su respuesta.

Décimo. – Con fecha 24 de julio de 2024, se recibe respuesta de los licitadores HVAC y VICENTE acerca de las aclaraciones técnicas solicitadas y se traslada la documentación presentada a la unidad técnica para que pueda proceder con la valoración.



Undécimo. – Con fecha 26 de julio de 2024, se recibe respuesta del VICENTE acerca del requerimiento de justificación de Oferta anormalmente se traslada la documentación presentada a la unidad técnica para que pueda proceder con la valoración. La Mesa da conformidad a la justificación dada por el licitador.

Décimo primero. – Con fecha 20 de agosto de 2024, una vez estudiado el informe presentado por VICENTE para la justificación de oferta anormalmente baja, se lleva a cabo una reunión telemática del personal afecto de GRANTECAN con el licitador VICENTE, para aclarar y corroborar algunas dudas técnicas. Se levanta acta firmada por los asistentes con lo tratado durante dicha reunión, que se encuentra en el expediente de esta licitación.

Décimo segundo. – Con fecha 3 de septiembre de 2024, se recibe Informe técnico de valoración, con las siguientes conclusiones:



L	icitador			
Licitador		HVAC Clima Servicio y Controles Iberia		
Precio Precio sin IGIC		163.800,00€		
ofertado	Precio con IGIC	175.266,00€		
Experiencia previa		Experiencia previa en instalación y mantenimiento de máquinas marca Carrier durante al menos los últimos 5 años		
		Experiencia previa en instalación de máquinas con potencia frigorífica igual o mayor a 220 kW (en condiciones EUROVENT)	SI	
		Experiencia previa en trabajos en telescopios debido a la especial forma de operación, con restricciones muy específicas, muy diferentes a cualquier instalación industrial de otro tipo	SI	
		Capacidad actual de mantenimiento de instalaciones similares a la que ocupa este contrato con el fin de una puesta en marcha adecuada y posibilidad de ofrecer un servicio de garantía eficiente. Certificado de instalador oficial de instalaciones frigoríficas	SI	
		Documentación acreditativa del manejo de gases refrigerantes conocidos como gases refrigerantes hidrofluoroolefínas (HDFO), más concretamente R-1234ze y R-32 (refrigerantes de las máquinas a instalar)		
Garan	tía ampliada	Más de 2 años		
Plaz	o ejecución	8 semanas		
Mejoras N	ledioambientales	Aporta documentación		



L	icitador			
Licitador		Vicente Navas SL		
Precio Precio sin IGIC		113.850,00€		
ofertado	Precio con IGIC	113.850,00€		
Experiencia previa		Experiencia previa en instalación y mantenimiento de máquinas marca Carrier durante al menos los últimos 5 años	SI	
		Experiencia previa en instalación de máquinas con potencia frigorífica igual o mayor a 220 kW (en condiciones EUROVENT)	SI	
		Experiencia previa en trabajos en telescopios debido a la especial forma de operación, con restricciones muy específicas, muy diferentes a cualquier instalación industrial de otro tipo	SI	
		Capacidad actual de mantenimiento de instalaciones similares a la que ocupa este contrato con el fin de una puesta en marcha adecuada y posibilidad de ofrecer un servicio de garantía eficiente. Certificado de instalador oficial de instalaciones frigoríficas	SI	
		Documentación acreditativa del manejo de gases refrigerantes conocidos como gases refrigerantes hidrofluoroolefinas (HDFO), más concretamente R-1234ze y R-32 (refrigerantes de las máquinas a instalar)		
Garan	tía ampliada	Hasta 1 año		
Plaz	o ejecución	12 semanas		
Mejoras M	fedioambientales	No aporta documentación		



L	icitador			
Licitador		Clisol climatización S.L.U.		
Precio Precio sin IGIC		161.700,00€		
ofertado	Precio con IGIC	173.019,00€		
Experiencia previa		Experiencia previa en instalación y mantenimiento de máquinas marca Carrier durante al menos los últimos 5 años		
		Experiencia previa en instalación de máquinas con potencia frigorifica igual o mayor a 220 kW (en condiciones EUROVENT)		
		Experiencia previa en trabajos en telescopios debido a la especial forma de operación, con restricciones muy específicas, muy diferentes a cualquier instalación industrial de otro tipo	SI	
		Capacidad actual de mantenimiento de instalaciones similares a la que ocupa este contrato con el fin de una puesta en marcha adecuada y posibilidad de ofrecer un servicio de garantía eficiente. Certificado de instalador oficial de instalaciones frigoríficas	SI	
		Documentación acreditativa del manejo de gases refrigerantes conocidos como gases refrigerantes hidrofluoroolefinas (HDFO), más concretamente R-1234ze y R-32 (refrigerantes de las máquinas a instalar)	SI	
Garan	tía ampliada	No		
Plaz	o ejecución	24 semanas		
Mejoras N	fedioambientales	No aporta documentación		

4.9.1 Precio ofertado

Se aplica la fórmula especificada en el criterio de valoración, resultando:

 P_u (precio umbral) = 131.805,00 \in

	Precio (sin IGIC)	Puntos otorgados
HVAC Clima Servicio y Controles Iberia	163.800,00 €	1.45
Vicente Navas SL	113.850,00€	40
Clisol climatización SLU	161.700,00€	3.98



4.9.2 Experiencia previa

	HVAC Clima Servicio y Controles Iberia	Vicente Navas SL	Clisol climatización SLU
Experiencia previa en instalación y mantenimiento de máquinas marca Carrier durante al menos los últimos 5 años	SI	SI	SI
Experiencia previa en instalación de máquinas con potencia frigorífica igual o mayor a 220 kW (en condiciones EUROVENT)	SI	SI	SI
Experiencia previa en trabajos en telescopios	SI	SI	SI
Certificado de instalador oficial de instalaciones frigorificas	SI	SI	SI
Documentación acreditativa del manejo de gases R-1234ze y R-32 (refrigerantes de las máquinas a instalar)	SI	SI	SI
Puntos otorgados	25	25	25

4.9.3 Garantía ampliada

	Garantía	Puntos otorgados		
HVAC Clima Servicio y Controles Iberia	Más de 2 años	15		
Vicente Navas SL	Hasta 1 año	5		
Clisol climatización SLU	No	0		

4.9.4 Mejora en los plazos de ejecución

	Plazo de ejecución	Puntos otorgados
HVAC Clima Servicio y Controles Iberia	8 semanas	10
Vicente Navas SL	12 semanas	10
Clisol climatización SLU	24 semanas	0



4.9.5 Mejoras en el ámbito de la protección del Medio Ambiente y la Sostenibilidad

Criterios	Huella de carbono	Reducción emisiones	Puntos otorgados
HVAC Clima Servicio y Controles Iberia	0	0	0
Vicente Navas SL	0	0	0
Clisol climatización SLU	0	0	0

Tras revisar los criterios de medioambiente y sostenibilidad, se solicita a VICENTE NAVAS S.L. y HVAC Clima Servicio y Controles Iberia S.L. aclaración sobre los aspectos que marcan respecto a la mejora medioambiental criterio ii) Reducción de emisiones: a) compensar, pero no reducir. Ninguna de las empresas aporta los certificados indicados en el PCAP para verificar el cumplimiento de los requisitos (se aceptarán sellos MITECO (sello calculo y compenso),

AENOR (Huella de Carbono CO2 calculado y compensado), u otras entidades acreditadas por ENAC u organismos equivalentes establecidos en cualquier Estado miembro de la Unión Europea). Tras solicitar la aclaración, tanto VICENTE NAVAS S.L. como HVAC Clima Servicio y Controles Iberia S.L. no subsanan las deficiencias en la documentación requerida.

Según lo anterior, la suma total de puntuación obtenida para todos los licitadores es la siguiente:

	Precio ofertado	Experiencia	Garantía ampliada	Mejora en los plazos de ejecución	Mejoras Medio Ambiente	TOTAL
HVAC Clima Servicio y Controles Iberia	1.45	25	15	10	0	51.45
Vicente Navas SL	40	25	5	10	0	80.00
Clisol climatización SLU	3.98	25	0	0	0	28.98

La tabla Excel con los cálculos de los criterios automáticos se encuentra disponible en el expediente.

5. CONCLUSIÓN

Tras la valoración realizada de la oferta y propuestas técnicas presentadas, a partir de lo requerido y con base en la información aportada, se propone:

ADJUDICAR a la empresa Vicente Navas S.L., por importe de 113.850,00 € (IGIC no incluido), el contrato con código de expediente GLIC 24 008, para la instalación, puesta en marcha de cuatro máquinas PAF y el suministro de equipamiento necesario para dicha instalación.

La Mesa da conformidad a este Informe y a las puntuaciones reflejadas en él.



Décimo tercero. – Con fecha 4 de septiembre de 2024, la Mesa propone la Adjudicación de este Contrato a:

- **VICENTE** con una puntuación total de 80 y por un importe de 113.850,00 € (sin incluir impuestos), al ser el licitador mejor valorado, que cumple con lo requerido

Décimo cuarto. – Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 a los Pliegos de cláusulas administrativas particulares por el que se rige la presente contratación.

Décimo quinto. – El órgano competente para adjudicar el presente procedimiento es el Director General de GRAN TELESCOPIO DE CANARIAS, S.A.

A la vista de los antecedentes expuestos y de los preceptos de aplicación y en virtud del poder otorgado por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de mayo de 2016, mediante escritura pública y ante la Notario de Santa Cruz de Tenerife, Dña. Aránzazu Aznar Ondoño, con el número de su protocolo 2016/1575/N/08/07/2016, por medio del presente escrito,

ACUERDO:

- I.- Se proceda a la adjudicación provisional del expediente GLIC_24_008 INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE CUATRO MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN DE AGUA FRIA Y EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DICHA INSTALACIÓN, UBICADA EN EL EDIFICIO AUXILIAR DEL GRAN TELESCOPIO CANARIAS (GTC) CON CRITERIOS PARA CONTRIBUIR A LA DESCARBONIZACIÓN
- II.- Aceptar a dicho fin la oferta presentada por:
- VICENTE por un importe de 113.850,00 €

IGIC no incluido en ninguno de los casos, con sujeción a las condiciones que se expresan en la misma, autorizando la realización del gasto que dicha contratación supone, al existir reserva de crédito suficiente en los presupuestos sociales para atender a su pago.

- III.- Notifíquese el presente acuerdo al Responsable del Expediente, e VICENTE, para su conocimiento y efectos consiguientes.
- IV.- Elevar a definitiva dicha adjudicación en cuanto la documentación requerida esté correctamente entregada.



V.- Publicar el presente acuerdo en el perfil contratante de GRAN TELESCOPIO DE CANARIAS, S.A. así como en la Plataforma de Contratación de Estado.

En La Laguna, a 6 de septiembre de 2024

Romano Luigi Maria Corradi Director General de GRANTECAN